



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 630 -2013-GRA/PRES

Ayacucho, 26 de Julio de 2013.

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 119-2013/SIS, mediante el cual se aprueba la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud del Fondo Intangible Solidario de Salud -FISSAL correspondiente al mes de Junio 2013, para las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud Ayacucho por las prestaciones de salud de alto costo a beneficiarios del Seguro Integral de Salud, en la Fuente de Financiamiento: 4 Rubro 13 Donaciones y Transferencias

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,625.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias.
TIPO DE RECURSO	: 7 Seguro Integral de Salud.

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,625.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	2,625.00
1.4.1.3	De otras Unidades de Gobierno	2,625.00
1.4.1.3.1	De otras Unidades de Gobierno	2,625.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	2,625.00
TOTAL INGRESOS		=====
		S/. 2,625.00
		=====

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA : 401 REGIÓN AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	SI.	2,619.00
2.3 Bienes y Servicios		2,619.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401	SI.	2,619.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA : 406 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD HUAMANGA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5001563 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	SI.	6.00
2.3 Bienes y Servicios		6.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 406	SI.	6.00

TOTAL PLIEGO 444	SI.	2,625.00
		=====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Como Original de la Resolución la misma que convalide transcripción oficial expedida por mi despacho

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 PRESIDENTE



ABDOL WILDER ALQUISPE TORRES
 SECRETARIO GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000051

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 406 GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA [001362]

ESTADO : PENDIENTE

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 26/07/2013
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF

META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD

ANULACIÓN

CREDITO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3999999 SIN PRODUCTO

5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION

13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.1 COMPRA DE BIENES

2.3.1 8 SUMINISTROS MEDICOS

2.3.1 8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS

2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS

0	6
0	6
0	6
0	6
0	6

TOTAL

0	6
---	---

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD

ANULACIÓN

CREDITO

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1.4.1 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1.4.1 3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL

0	6
0	6
0	6
0	6
0	6

TOTAL

0	6
---	---



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000057

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 401 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA [001024]

ESTADO : PENDIENTE

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 26/07/2013
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL DE FISSAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF						ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG SGD ESP ESPD		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999 SIN PRODUCTO							
5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO							
13	7	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0 2,619
		2.3.1	COMPRA DE BIENES				0 2,619
		2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES				0 2,619
		2.3.1.5.1	DE OFICINA				0 2,619
		2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				0 2,619
TOTAL						0	2,619

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	2,619
	1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES							0	2,619
	1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO							0	2,619
	1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO							0	2,619
	1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL							0	2,619
TOTAL								0	2,619	

